

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A. CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO 2017

En Guayaquil, a los diez días del mes de julio del dos mil diecisiete, a las once horas, en esta ciudad en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Panamá 616 y Roca, se reúne la Junta General ordinaria de Accionistas, de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A., con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías:

1. FIDEICOMISO DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN VARGAS, debidamente representado por MMG TRUST ECUADOR S.A., que a su vez está representada por su apoderada, la señorita Romina Sánchez Amador, propietario de 127'202.580 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 127'202.580 votos.
2. Carlos Alberto Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietario de 1'309.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'309.570 votos.
3. Alexandra María Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1'309.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'309.570 votos.
4. María Magaly Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, debidamente representada según carta poder para esta junta por la señora Alexandra Vargas Andrade, propietaria de 1'309.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'309.570 votos.
5. María Cecilia Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1'309.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'309.570 votos.
6. Pola María Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Vargas Andrade según carta poder que se adjunta, propietaria de 1'309.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'309.570 votos.
7. Publio Jorge Luis Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1'309.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'309.570 votos.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de cinco millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$5'402.400,00), dividido en ciento treinta y cinco millones sesenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles (135'060.000), de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, por lo que cada acción le confiere al accionista derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la Junta los siguientes puntos del orden del día:

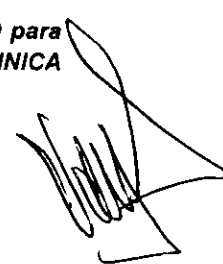
PRIMER PUNTO: "Conocer y resolver sobre el informe presentado por el GERENTE GENERAL sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2016 de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A."

SEGUNDO PUNTO: "Conocer y resolver sobre el informe presentado por el COMISARIO sobre el ejercicio económico del año 2016 de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A."

TERCER PUNTO: "Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A."

CUARTO PUNTO: "Conocer y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos por la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A. en el ejercicio económico del año 2016"

QUINTO PUNTO: "Conocer y resolver sobre la designación del COMISARIO para el próximo ejercicio económico del año 2017 de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A."



SEXTO PUNTO: "Conocer y resolver sobre la designación del AUDITOR EXTERNO para el próximo ejercicio económico del año 2017."

Conforme los estatutos de la Compañía, preside la sesión el señor Carlos Alberto Vargas Andrade y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Arq. Xavier Cascante Triviño quien ha sido designado voluntariamente por los accionistas. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

1. FIDEICOMISO DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN VARGAS, debidamente representado por MMG TRUST ECUADOR S.A., que a su vez está representada por su apoderada, la señorita Romina Sánchez Amador, propietario de 127'202.580 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 127'202.580 votos.
2. Carlos Alberto Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietario de 1'309.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'309.570 votos.
3. Alexandra María Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1'309.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'309.570 votos.
4. María Magaly Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, debidamente representada según carta poder para esta junta por la señora Alexandra Vargas Andrade, propietaria de 1'309.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'309.570 votos.
5. María Cecilia Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1'309.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'309.570 votos.
6. Pola María Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Vargas Andrade según carta poder que se adjunta, propietaria de 1'309.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'309.570 votos.
7. Publio Jorge Luis Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1'309.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'309.570 votos.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. El Presidente, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas siendo las once horas treinta minutos y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra el Secretario Ad-hoc para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el GERENTE GENERAL sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2016 de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A..-**

Una vez leído el primer punto el Secretario Ad-hoc de la Junta procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2016, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Los accionistas asistentes a la Junta tras breves deliberaciones **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el 100% de los votos de los accionistas presentes aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2016 de la compañía **CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A."**.

Una vez terminadas las deliberaciones para el primer punto del orden del día, toma la palabra nuevamente la el Secretario Ad-hoc de la Junta para dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: **"Conocer y resolver sobre el informe presentado por el COMISARIO sobre el ejercicio económico del año 2016 de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A."**. Una vez leído el segundo punto el Secretario de la Junta pasa a dar lectura al informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2016, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Los accionistas asistentes a la Junta tras breves deliberaciones **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el 100% del capital social presente aprobar el informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra la el Secretario Ad-hoc de la Junta y pone en conocimiento para su análisis y aprobación el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: **"Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A."**. El Secretario de la Junta pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016, el cual es analizado por los accionistas y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Luego de breves deliberaciones, los accionistas asistentes a la Junta **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el 100% del capital social presente aprobar el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra la el Secretario Ad-hoc de la Junta para dar lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: **"Conocer y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos por la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A. en el ejercicio económico del año 2016"**. El Secretario de la Junta toma la palabra y pasa a exponer, en lo relativo a los resultados generados, que en este ejercicio económico, según consta en su informe que fue aprobado por la Junta en el primer punto del orden del día, en el Balance de Pérdidas y Ganancias se puede apreciar una pérdida de \$2'592.551 dólares, las mismas que el Secretario propone que en atención a lo dispuesto en el artículo 297 inciso cuarto, se mantengan en la cuenta Reservas Facultativas.

Luego de deliberaciones, los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el voto del 100% del capital social presente que la pérdida del ejercicio económico correspondientes al año 2016 será amortizado durante los cinco años próximos de los resultados obtenidos.

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la Junta para dar lectura al **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: **"Conocer y resolver sobre la designación del COMISARIO para el próximo ejercicio económico del año 2016 de la compañía CLINICA PANAMERICANA CLIMESA S.A"**. El secretario mociona el nombre del señor CPA. Jorge Amaya, como Comisario.

Luego de deliberaciones, los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad que el Comisario para el ejercicio económico del año 2017 sea el señor CPA. Jorge Amaya.

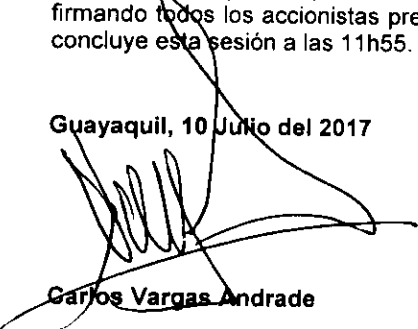
Toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la Junta para dar lectura al **SEXTO PUNTO** del orden del día, esto es: **"Conocer y resolver sobre la designación del AUDITOR EXTERNO para el próximo ejercicio económico del año 2017"**. El secretario mociona el nombre de la compañía AUDITING & BUSINESS S.A, registro de la Superintendencia de Compañías No. SC-RNAE-394 como Auditor Externo para la compañía CLINICA PANAMERICANA CLIMESA S.A. para el ejercicio económico 2017.

Luego de deliberaciones, los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad que el Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017 sea la compañía AUDITING & BUSINESS, registro de la Superintendencia de Compañías No. SC-RNAE-394.

En este estado, la Junta General Ordinaria de accionistas autoriza al representante legal de la "Compañía", para que en ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente y Comisario, el balance anual del ejercicio económico del año 2016 ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad y en los porcentajes que se han determinado según los puntos correspondientes de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las 11h55.

Guayaquil, 10 Julio del 2017


Carlos Vargas Andrade
Presidente


Arq. Xavier Cascante Triviño
Secretario Ad-hoc de la Junta

